

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Guayaquil, 17 de Febrero del 2.014

Señora
Virginia Tejada Yopez
GERENTE GENERAL DE
ESTEFYMAR S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

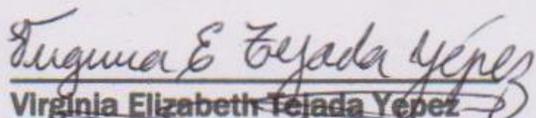
Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Virginia Elizabeth Tejada Yopez, he procedido a transferir a favor del Señor Carlos Alberto Tapia Rizzo (40) Acciones Ordinarias y Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía ESTEFYMAR S. A., de la cual soy accionista,

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Virginia Elizabeth Tejada Yopez y Carlos Alberto Tapia Rizzo, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil solteros, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Virginia Elizabeth Tejada Yopez
CEDENTE
C. C. No.0906308747


Carlos Alberto Tapia Rizzo
CESIONARIO
C.C. No. 0917334310